

TROFEO INTERAUTONOMICO DE ENDURO

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo del Principado de Asturias, la Federación de Motociclismo de Castilla y León y la Federación Cántabra de Motociclismo, convocan el Trofeo Interautonómico de Enduro para el año 2018, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación que la organice para su aprobación.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la Federación por la que participe y enviarse junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios son de 50 € los enduros de 1 día y 80 € los enduros de 2 días, los plazos están reflejados en la web de cada Federación.

Artículo 3º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Única tramitadas a través de las Federaciones organizadoras, si la licencia es regional y esta tramitada antes de la confección de este reglamento (20-Febrero-2018), se podrá ampliar a Única y se podrá participar en este Trofeo

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este Trofeo todas las motocicletas de la categoría 1 Grupo A1 debidamente documentadas, (documentos originales) matriculadas y aseguradas (documentos originales) según el Reglamento de Circulación de España.

Todas las motocicletas serán revisadas como mínimo en:

- ✓ Matrícula Homologada de la motocicleta.
- ✓ Manetas con bolas protectoras.
- ✓ Protector del manillar.
- ✓ Estriberas retractiles.
- ✓ Botón de pare.
- ✓ Caballete central o lateral.
- ✓ Luz delantera y trasera.

El hecho de inscribirse y de presentarse en las verificaciones técnicas con una motocicleta, se considerará una declaración de conformidad con el Reglamento de Circulación y de conformidad con las normas técnicas, eximiendo al club organizador y a la FMCL, de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse del incumplimiento por parte del piloto del Reglamento de Circulación en el transcurso de la competición.

Al parque cerrado se accederá y se saldrá con el motor parado. "La NO ADMISION al parque cerrado implicará la pérdida de la inscripción.

Artículo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 6ª – CATEGORIAS –

Se establecerán las siguientes categorías:

JUNIOR con motocicletas 2 T de 125 (Desde 16 a 18 años o que los cumplan este año)

JUNIOR con motocicletas 2 T y 4 T. (Licencia JUNIOR o desde 18 hasta 23 años o que los cumplan este año)

SENIOR con motocicletas 2 T y 4 T. (Licencia SENIOR o desde los 24 años y que los cumplan este año)

SENIOR B con motocicletas 2 T y 4 T. (Desde los 24 años hasta los 34 o que los cumpla este año ambos.)

SENIOR C con motocicletas 2 T y 4 T. (Desde los 35 años o que los cumplan este año)

SOLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA CATEGORIA.

Artículo 7º - ORDEN DE SALIDA

1º - Sénior / 2º - Junior / 3º - Sénior - B / 4º - Sénior - C

Artículo 8º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN EN EL TROFEO

Artículo 9º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 10º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO –

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última prueba en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 11º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los premios en metálico finales otorgados para este Trofeo, serán los siguientes:

- CAMPEON SENIOR - 250,00 €
- SUBCAMPEON SENIOR - 150,00 €
- 3º CLASIFICADO SENIOR - 100,00 €

- CAMPEON JUNIOR - 200,00 €
- SUBCAMPEON JUNIOR - 125,00 €
- 3º CLASIFICADO JUNIOR - 100,00 €

- CAMPEON SENIOR - B - 200,00 €
- SUBCAMPEON SENIOR - B - 125,00 €
- 3º CLASIFICADO SENIOR - B - 100,00 €

- CAMPEON SENIOR - C - 200,00 €
- SUBCAMPEON SENIOR - C - 125,00 €
- 3º CLASIFICADO SENIOR - C - 100,00 €

Artículo 12º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €

LAS PRUEBAS SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO DE CADA COMUNIDAD.